Se concede un piazo de seis meses, contado a partir de la publicación de esta resolución en el «Beletín Oficial del Estado», para la presentación del proyecto de ejecución en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense,

Provincial del Ministerio de Industria en Orense,
Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de
noviembre de 1939, con las condiciones generales primera y
quinta del apartado 1, y las del apartado 2, del artículo 17 del
Decreto 1775/1987 de 22 de julio.

Para la aprobación del proyecto de ejecución se tendrán en
cuenta las condiciones exigidas en la Orden ministerial de 23
de febrero de 1949 para esta clase de instalaciones.

La Dirección General de la Energía podrá dejar sin efecto
la presente autorización en cualquier momento en que se
compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o
por inexacías declaraciones en jos datos que deben figurar en por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en por menteus deciaraciones en los datos que decen ligidar en los documentos a que se refieren las normas contenidas en el artículo 8 del Decreto 2617/1968, de 20 de octubre. en concor-dancia con el artículo 16 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio y preceptos establecidos en la Orden ministerial de 23 de fe-brero de 1949.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde V. S. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1973.—El Director general, José Luis Diaz Fernandez.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de industria en Orense.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.", con domicilio en Barcelona, Archs, 10, ensolicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las electricas, cuyas características técnicas principales son las electricas. cas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º LD/ce 25475/72. Origen de la linea: Apoyo número 9, linea enlace receptoras Mataró.

Final de la misma: E. T. Puiggali. Término municipal a que afecta: Mataró. Tensión de servicio: 25 KV,

Longitud en kilómetros: 0,050 de tendido subterráneo. Conductor: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA: 25/0,38-0,22 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubro: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de márzo de 1973.—El Delagado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.965-C

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidro-eléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º LD/ce-24044/72.

Numero de expediente: Sección 3.º LD/ce-24044/72.
Origen de la linea: Canalización subterránea Subcentral Sabadell a E. T. Arrabal, en calle Paco Mutlló e Inés Armengol.
Final de la misma: E. T. Barradad.
Términos municipales a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 6 KV.
Longitud en kilómetros: 0,062 de tendido subterráneo.
Conductor: Cable subterráneo Cu.
Estación transformadora; Uno de 160 KVA.: 6/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por De-

creto 2619/1966.

Barcelona, 22 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 5.966-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barceluna por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita.

Cumptidos los tramites regiamentarios en el expediente incumptions los trainites regiamentarios en el expedienta in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidro-electrica de Cataluna, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.\* LD/ce-48359/71, Origen de la linea: E. T. Marathon. Final de la misma: E. T. Lleonart. Término municipal a que afecta: Mataró. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,320. Conductor, Aluminio, 95 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1866, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la tilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la contributor de la contributor de la misma a los efectos de la imposición de la contributor de la contributor de la misma a los efectos de la imposición de la contributor de la contributor de la misma a los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la imposición de la la misma en los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la imposición de la misma en los efectos de la linea en los efectos en los en los en los en lo

servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que estableco el Regiamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Farcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—5.968-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 16, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º LD/ce-46359/71. Origen de la linea. C. T. E. número 275 L/San Andrés Ma-

Final de la misma: E. T. Marathon. Termino municipal a que afecta: Mataro. Tension de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 9,178. Conductor: Aluminio, 95 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966

creto 2819/1986.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado próvincial, Francisco Brosa Paláu.—5.969-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hidro-electrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y